

JLI DRE 15.000 DER42 2056-2009

GELATERIA 2000 S.A.
RUT N° 96.869.590-8
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS Y
EMISION DE FACTURAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 06-05-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N°3821 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 27-04-2009 de don(a) PABLO ERRAZURIZ DE LA MAZA, RUT N°6.379.858-4, en representación de GELATERIA 2000 S.A., RUT N° 96.869.590-8, con domicilio en PADRE MARIANO N°272 OF.503, comuna PROVIDENCIA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N°: 434 de 11-04-2006 XV D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : AV. VICUÑA MACKENNA N°6100 LOCAL 1665, comuna LA FLORIDA.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
TEC	MA-1450	9N292621	01	180067

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE
CONTRIBUYENTE
XV D.R.M.S. ORIENTE - UNIDAD LA FLORIDA - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO